



UNAP

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

FACULTAD DE ZOOTECNIA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 015 -2019-FZ-UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Yurimaguas, 15 de febrero de 2019

VISTO:

El Oficio N° 03-2019-CA-IV PAAP-FZ-UNAP, de fecha 15 de febrero de 2019, presentado por la Lic. Esther Ruiz Reátegui; Coordinadora Académica del IV Programa de Actualización Académica y Profesional, solicitando Resolución Decanal de Autorización para Sustentación del Trabajo de Investigación Titulado "USO DE DOS DIETAS ALIMENTICIAS CON DIFERENTES NIVELES DE PROTEINAS SOBRE LOS PARÁMETROS PRODUCTIVOS EN POLLOS PARRILLEROS EN FASE DE INICIO", presentado por la Bachiller ANA BELÉN MORALES DÁVILA.

CONSIDERANDO:

Que, la Bachiller ANA BELÉN MORALES DÁVILA, ha cumplido con el Reglamento del IV Programa de Actualización Académica y Profesional, para obtener el Título Profesional bajo esta modalidad, así como haber realizado el pago correspondiente.

Que, por lo expuesto en el Oficio del visto y en el considerando es procedente atender lo solicitado por la Coordinadora del IV PAAP, en la fecha, hora y lugar programado.

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Sustentación del Trabajo de Investigación Titulado "USO DE DOS DIETAS ALIMENTICIAS CON DIFERENTES NIVELES DE PROTEINAS SOBRE LOS PARÁMETROS PRODUCTIVOS EN POLLOS PARRILLEROS EN FASE DE INICIO", presentado por la Bachiller ANA BELÉN MORALES DÁVILA; la que se realizará de acuerdo a lo que se indica:

SUSTENTANTE	:	Bachiller ANA BELÉN MORALES DÁVILA.
ASESOR	:	Ing. MSc. Aldi Alida Guerra Teixeira
JURADOS	:	Ing. Mg. Segundo Saúl Tello Sandoval (Presidenta) Lic. Esther Ruiz Reátegui (Miembro) Prof. Fernando Fernández Flores (Miembro)

DÍA	:	Lunes 18 de febrero de 2019
HORA	:	05:00 p.m.
LUGAR	:	Ambiente Local Central (Francisco. Bardales # 804 – 3er.piso)

ARTÍCULO SEGUNDO: Precisar que el indicado Bachiller luego de haber Sustentado y Aprobado el Trabajo de Investigación deberá presentar, seis (06) Libros y seis (06) CDs, que contenga el Trabajo de Investigación como requisito para su trámite del Título Profesional de Ingeniero Zootecnista.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Distribución:
ALDI ALIDA GUERRA TEIXEIRA
Decana (e)

DEFP, DUINV, IV PAAP, Interesados, Archivo



Ing. Segundo Saúl Tello Sandoval Mg.
SECRETARIO ACADEMICO

FACULTAD DE ZOOTECNIA - UNAP



Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización.